


ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Febrero de dos mil catorce.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Informo que en el mes de Febrero no existieron gastos por concepto de viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel adscritos a esta Secretaría.	Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Febrero no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.	Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes inmuebles del Ayuntamiento	Le informo que se encuentra sin cambios hasta la fecha.	María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Adjunto anexo con información impresa y electrónica sobre las actas de reunión de las comisiones:	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La normativa publicada de las sesiones ordinarias de Cabildo es vigente.	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	La normativa publicada de las sesiones extraordinarias de Cabildo es vigente.	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

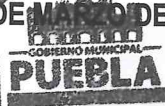
#173

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.


COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
14 MAR. 2014
F/2/CGT/CGTX/T

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE MARZO DE 2014 "

LIC. LAURA SALINAS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
OFICINA DEL SECRETARIO
MUNICIPIO DE PUEBLA
PERÍODO 2014-2018
O/2/SAXX/OCXX/T

C.c.p. Archivo





Ciudad de Progreso

OFICIO UAAICCS/005/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En seguimiento a su solicitud realizada a través del oficio CGT/120/2014, en el que se requiere información para el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente al Municipio de Puebla (CIMTRA-Municipal), le informo que en relación a los:

- 1) Gastos de Comunicación Social: los montos solicitados son proporcionados por la Tesorería Municipal, de acuerdo a lo publicado en el Portal de Transparencia del H. ayuntamiento dentro del apartado Transparencia Proactiva, sección Gastos.
2) Gastos de viaje de funcionarios municipales de primer nivel: durante el mes de febrero de 2014, no se realizó gasto alguno en este rubro.

#160

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE MARZO DE 2014”

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

Stamp area containing logos, date 12 MAR. 2014, and handwritten notes like 9:00 AM and F/2/CGT/CGTX.

LIC. MARÍA DEL SOCORRO OLIVIER PÉREZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. Archivo



OFICIO No. CM-UAAI-002/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal, y en seguimiento a su Oficio No. CGT/0111/2014, remito la siguiente información actualizada del 15 al 28 de febrero del presente año, misma que se envía en archivo electrónico, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a pago de asesorías.

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

a) Nombre del proveedor(es) y su RFC
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

Se envía mediante formato electrónico la información actualizada de los proveedores municipales.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

11 MAR. 2014

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE MARZO DE 2014
"PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO"

10:43 AM

F/2/CGT/CGTX

EMMANUEL DURÁN MENESES

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p Luz María Aguirre Barbosa.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.
RRJ/mmm

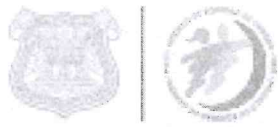
Oficio No. CA/UAAI/008/14

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a sus atentos oficios CGT/0116/2014 y CGT/0122/2014, en los cuales solicita la información correspondiente al mes de febrero del año en curso, para las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, le envió la información correspondiente al Instituto Municipal del Deporte

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se generaron gastos para este rubro.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el periodo del 15 al 28 de febrero no se realizó auditoría.
12	Bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso.	Se anexa formato con datos correspondientes.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto.	El contrato correspondiente al arrendamiento de las oficinas que ocupa el Instituto, se encuentra en proceso de firma.
17	Programas sociales y nombres de beneficiarios.	Se anexa formato con datos correspondientes.
19	Donativos que otorga el ayuntamiento.	No se entregaron donativos en este mes.

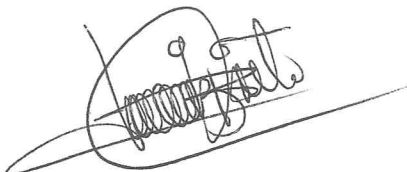
\$214
P1



No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 20 DE MARZO DE
2014



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

#21A
m
C.c.p. C.Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo

JIBYG/mcjb



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal
CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a usted la información correspondiente del 15 al 28 de Febrero, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

#122
P1
2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global

b) Desglosa por individuo

c) Desglosa por viaje realizado

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

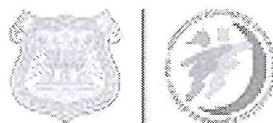
a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)

b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)

c) Publica el concepto de cada una de las asesorías

d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías
--

No hubo actualización.



13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

No hubo actualización.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevaletientes en el municipio.

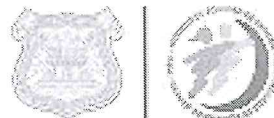
a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

Se adjunta anexo con información actualizada.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

No hubo actualización.



**DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD
OFICIO N°: SMDIF/DG/UAAI/003/2014
Heroica Puebla de Zaragoza a 07 de Marzo de 2014**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

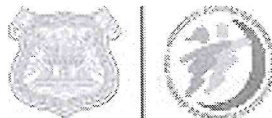


MTRA. MARY CARMEN MORQUECHO MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

c. c. p. Archivo.
M/MCMM/ EALR.



Recibido
por e-mail
7-Mar-14
#122
13





OFICIO IDAP/AG/025/2014.

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención a la información requerida por CIMTRA y en apego a la Ley de Transparencia del Estado de Puebla, me permito informar que este Organismo a mi cargo no efectuó gasto alguno por concepto de viáticos o contratación de servicios.

No omito manifestar que para efectos de este informe se considera del día 01 al 28 de febrero del año en curso.

Sin otro particular y reiterándole el compromiso ineludible que este Organismo tiene para la transparencia de la información pública, le envío un cordial saludo.

96

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z. A 05 DE MARZO DE 2014
ENCARGADO DE DESPACHO**


ING. JAIME ALBERTO CARRILES URIARTE



"Año 2014, Centenario del Natalicio de Octavio Paz"
Marzo, mes de Octavio Paz

OFICIO No. 41/SA/CA
ASUNTO: CIMTRA-Municipal
6 de marzo de 2014

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le remito a usted la siguiente información actualizada al mes de FEBRERO de 2014:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de febrero no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de febrero no se realizó gasto alguno por asesoría al gobierno municipal.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

Le informo que el Instituto no cuenta con un bien inmueble que genere un ingreso, toda vez que tesorería administra la renta del Teatro de la Ciudad, solo ingresan cuotas por uso de instalaciones que se cobran por servicio de limpieza, por lo que en el mes de febrero no se tuvo ningún ingreso.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

Le informo que durante el mes de febrero no se realizó el gasto por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

Agradeciendo la atención a la presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 6 DE MARZO DE 2014



LIC. GISSELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

#117
p2



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

07 MAR. 2014

12.26/14
F/2/CGT/CGTX/T

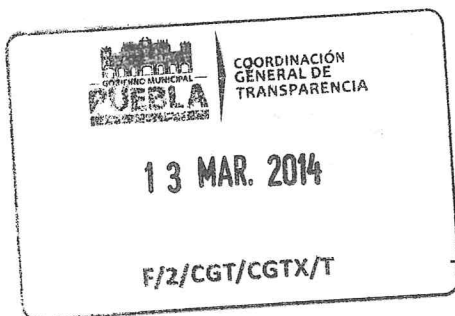
ST/IJMP/002/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de **Febrero** de 2014.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó ningún viaje de algún funcionario del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de febrero.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de febrero.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de febrero.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Aun no hay ejecución de programas sociales.

165



C.C.P. Archivo

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA
12 DE MARZO DE 2014

C. FERNANDO NORIEGA ARELLANES

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACION DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



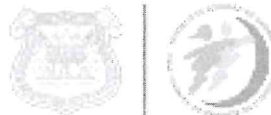
Oficio No. IMM/UAAI/004/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **FEBRERO** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Durante el mes de febrero no se generaron gastos por concepto de viaje de funcionarios municipales.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Durante el mes de febrero no se generaron gastos por asesorías al Gobierno Municipal por parte del Instituto Municipal de las Mujeres
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	El Instituto Municipal de las Mujeres se encuentra en un bien inmueble arrendado, sin embargo no celebro el contrato de forma directa sino a través de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, siendo está quien posee la información
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	El programa de Emprende Mujer no ha registrado movimientos en este mes aún se encuentra en proceso de creación de grupos para la impartición de talleres. (Adjunto el formato con los campos que se deben tomar en cuenta para la integración de la información que se solicita mensualmente)

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica.

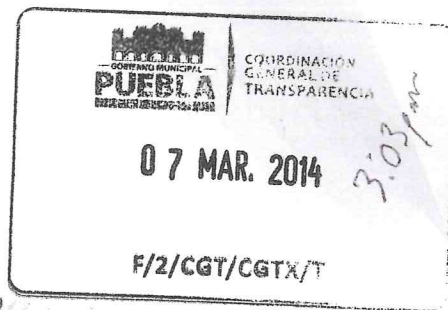


Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE MARZO DE 2014

LIC. GONZALO GALVÁN RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p. C. Rosa María Carmona Ruiz.- Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo



110

02





Ciudad
de Progreso



OFICIO No. IMPLAN/UAAI/002/2014
Asunto: SE INDICA

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, y en contestación a su Oficio No. CGT/0098/2014, de fecha 4 de marzo del año en curso, remito la siguiente información actualizada al mes de **Febrero de 2014**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que no hubo gastos por concepto de viáticos realizados por funcionarios municipales del IMPLAN durante el mes de febrero de 2014. <i>La información fue proporcionada por la Coordinación Administrativa del IMPLAN. Responsable: María Griselda Hernández Zitle.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No aplica
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Le informo que el contrato de arrendamiento del inmueble para las Oficinas del IMPLAN, se celebró con "Plus Arrendamientos Inmobiliario's, S.A. de C.V., el cual tuvo una vigencia del 1 de enero de 2013 al 14 de febrero de 2014, por un monto mensual de \$100,451.38 (Cien mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 38/100 M.N.), I.V.A. incluido. <i>La información fue proporcionada por la Unidad Jurídica del IMPLAN. Responsable: Juan Carlos Ortega Barba.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Si se contemplan las fichas técnicas, metas y resultados de los indicadores. El SEDEM contempla indicadores vinculados a los Programas REFIM, SINDES y Programas Operativos Anuales y se han reportado de forma semestral. Los indicadores de los programas operativos anuales publicados en la página de transparencia se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2013. Actualmente y debido al cambio de administración el IMPLAN se encuentra capacitando a los nuevos enlaces SEDEM para que estén en posibilidades de llevar a cabo el procesamiento de datos de los indicadores de los programas REFIM y SINDES del segundo semestre de 2013. Por lo que a la fecha la información queda reportada

#129
P

		<p>al 30 de junio de 2013. <i>La información fue proporcionada por el Departamento de Evaluación del IMPLAN. Responsable: María de Lourdes Verónica Flores Morales.</i></p>
25	Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos	<p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos".</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015. <i>La información fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. Responsable: Jaime Alejandro Auriolo Barroeta.</i></p>
# 129 pc 26	Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público).	<p>El artículo 165 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, situación que deberá acreditar con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia;</i> II. <i>Ser vecino o trabajar en el municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la convocatoria;</i> III. <i>No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel municipal, en el año anterior a su designación;</i> IV. <i>No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;</i> V. <i>No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación;</i> VI. <i>No desempeñar cargo alguno en la actual Administración Municipal. En caso de ocupar</i>

		<p><i>un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;</i></p> <p>VII. <i>En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante la Mesa Directiva de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;</i> y</p> <p>VIII. <i>Ser propuesto en fórmula, propietario y suplente, por algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores; o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área; y estar interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.</i></p> <p>Para tal efecto deberán de entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p>La relación de integrantes de los Consejos Ciudadanos publicada a la fecha no ha sufrido cambios.</p> <p><small>La información fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. Responsable: Jaime Alejandro Aurióles Barroeta.</small></p>
<p>27</p>	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p>	<p>El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se Reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Está en proceso su publicación en el portal electrónico oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p>

129
p3.

		<p><i>La información fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.</i></p>
28	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.</p>	<p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que. "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos".</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>La información fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.</i></p>
29	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p>	<p>Las actas de las sesiones de los Consejos Ciudadanos se encuentran publicadas, en su totalidad, desde el año 2008 hasta la fecha en el portal electrónico oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en la siguiente liga:</p> <p>http://www.pueblacapital.gob.mx/xvi-programas-de-apoyo-y-mecanismos-de-participacion-ciudadana/mecanismos-de-participacion-ciudadana/consejo-de-participacion-ciudadana</p> <p>Debido al cambio de administración municipal los Consejos Ciudadanos acordaron suspender las sesiones correspondientes al mes de febrero de 2014, las cuales se retomarán a partir del mes de marzo del presente año.</p> <p><i>La información fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.</i></p>
30	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Los artículos 194 y 195 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>Artículo 194.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas y serán desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Artículo 195.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas, con carácter de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Ordinarias, las cuales se celebrarán durante todo el año, por lo menos una vez al mes y su año calendario será del mes de septiembre al mes de agosto del año siguiente; y</i>

6.129
PA

		<p>II. Extraordinarias, se celebrarán cuando las convoque de manera urgente el Consejero Presidente de cada Consejo Ciudadano o más del 50% de sus integrantes, dicha solicitud deberá notificarse por escrito al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p> <p><small>La información fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.</small></p>
#129 PS	31	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal.</p> <p>Existe un reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización. El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014. Está en proceso su publicación en el portal electrónico oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><small>La información fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.</small></p>


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PUEBLA. CIUDAD DE PROGRESO"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 7 DE MARZO DE 2014




JUAN CARLOS ORTEGA BARBA
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN



C.c.p. Luis Fernando Graham Volver. Coordinador General del IMPLAN. Para su conocimiento. *Presente.*
Archivo.

JCOB.

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo, al tiempo que le remito la información solicitada con relación a su Oficio No. CGT/0097/2014 dirigido a esta Unidad Administrativa, para efectos de la evaluación periódica que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal correspondiente al mes de febrero del año en curso.

Al respecto me permito informarle que de acuerdo a la Coordinación de Agenda y Seguimiento de la Oficina de Presidencia, no se generaron gastos de viaje tanto de funcionarios municipales como del Cuerpo Edilicio en el periodo comprendido del 15 al 28 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

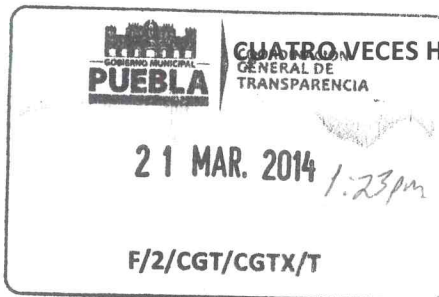
220

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE MARZO DE 2014

"CIUDAD DE PROGRESO"

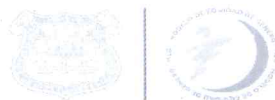


L.C.P. Y A.P. FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PUEBLA**

C.c.p. Mtro. Héctor Hernández Sosa.-Para su conocimiento.-Presente
Lic. Jacobo Ordaz Moreno.- Coordinador de Agenda y Seguimiento.- Mismo fin.-Presente
Archivo

LOVR



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Febrero de dos mil catorce.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de los **funcionarios municipales** (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Informo que en el mes de Febrero no existieron gastos por concepto de viáticos de los Regidores que integran el Cabildo Municipal.

149
p'
3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edificio.**

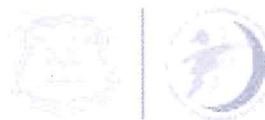
a) En forma global.
b) Desglosada por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de Febrero no se realizo gasto alguno por concepto de representaciones.

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Continúa....



Le informo que durante el mes de Febrero no se realizo gasto alguno por concepto de gestión.

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

- | |
|---|
| a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento |
| b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión |
| c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión |
| d) Publica las actas de reunión de cada Comisión |

Le informo que con respecto a los programas de trabajo se encuentran en elaboración por lo que una vez concluidos le serán remitidos. En cuanto al informe anual de resultados el mismo se generara los primeros día de dos mil quince. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

149
p2

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE MARZO DE 2014 ”



MARTHA LETICIA ZAMORA CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo

OFICIO No. SATI/UAAI/008/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. CGT/0117/2014, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No. 001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), la información actualizada del mes de febrero del presente año, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, informó que no se generaron gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales en el mes de febrero de 2014.

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó gasto generado por concepto de asesorías.

Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles



- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el periodo del 15 al 18 del mes febrero se formalizaron en su totalidad: dos Contratos de Adquisición, diez y ocho Contratos de Prestación de Servicios y veinticinco cinco Contratos de Arrendamiento, se anexa (Carpeta Jurídico) y copia del documento SATI/DAJ/MEMORÁNDUM No. 041/2014.

Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro de bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa en CD en formato de Excel (Carpetas DRMSG y DTI) y copia del MEMORÁNDUM DRMSG/057/2014.

Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM SATI/DA/032/2014.

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **procedimiento** para la **selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario** municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios



- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM SATI/DRH/078/2014.

Pregunta 36. ¿Existen los siguientes mecanismos de atención ciudadana?

- a) ¿Existe un número especial y/o único por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- b) ¿Existe una sección especial en la página de internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- c) ¿Existe una ventanilla o estructura especial de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?

R= La Dirección de Tecnologías de la Información indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM DTI/024/2014.

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE MARZO DE 2014

DR. OMAR JIMÉNEZ ROSANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. C. Mtro. Rafael Ruiz Cordero, Secretario de Administración y Tecnologías de la Información. Para su conocimiento. Presente Archivo.-



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de marzo de 2014

MEMORÁNDUM No. S.A.T.I./D.R.H./078/2014

PARA: DR. OMAR JIMÉNEZ ROSANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DE: LIC. RAFAEL DE JESÚS HIGUERAS LOZANO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

En atención a su similar SA/UAAI/006/2014/2014, envío a Usted la información solicitada relativo a las obligaciones que señala la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla", notificando que el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal no ha sufrido ningún cambio.

Asimismo referente a la remuneración mensual neta, anexo en medio electrónico (CD) la información requerida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO MUNICIPAL
2014-2016
PUEBLA

C. c. p.

C.F. José Antolín Martínez Morales.- Jefe del Departamento de Organización.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.
C/P JAMM/gccr*



Recibí EF.V
11/03/2014 2:52

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **FEBRERO de 2014**, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes FEBRERO no se realizó gasto alguno referente a los gastos realizados referente al pago de viáticos

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

107
p1

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizaron obras contratadas por Asignación Directa.

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizaron obras contratadas por por Invitación Restringida.

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizaron obras contratadas para el ejercicio del Ramo 33



107
p2

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedios en los siguientes rubros:

a) Costo por metro cuadrado de bacheo
b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto
c) Costo por metro lineal de electrificación
d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se tuvieron costos promedios de los siguientes rubros de bacheo, pavimentación, electrificación, recarpeteo y concreto hidráulico.

16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores.

a) Existe el Comité
b) El Comité tiene un reglamento interno
c) El reglamento describe el método de selección de integrantes
d) Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados.
e) El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de este sector)

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó modificaciones en la lista de integrantes del comité de obra pública

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración.

a) Publican registro de cambios de uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento (la información publicada debe incluir lugar, medidas físicas y modificación del uso; de residencial a comercial, de residencia a industrial, etc.)
b) Publican el dictamen o estudio de cada cambio
c) Publican el acta o dictamen donde se consta la aprobación de los vecinos (en el dictamen o estudio del inciso b puede incluirse este hecho)

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó ninguna modificación ni tramites de Cambio de Uso de Suelo

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración

- | |
|--|
| a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha –día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación). |
| b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo |

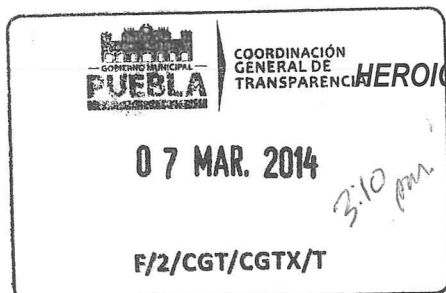
Le informo que durante el mes de FEBRERO no se otorgaron permisos para su construcción.

35. Existe información (impresa o electrónica) de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales:

- | |
|--|
| a) Trámite de licencias de construcción |
| b) Trámite para la licencia en la ampliación de construcción |

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó ninguna modificación

Sin otro asunto que el requerido, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE MARZO DEL 2014
"PUEBLA LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

[Handwritten Signature]
C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C.e.p. Archivo
ENATAL/JAAR

*Con la finalidad de dar cumplimiento a la **Información Complementaria, Obras Públicas por rubro**; le anexo la siguiente información:

OBRA PÚBLICA			
Rubro 7	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	LISTADO DE OBRA PÚBLICA	FEBRERO
Rubro 7	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	LISTADO DE OBRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	FEBRERO
Rubro 8	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	LISTADO DE OBRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	FEBRERO
Rubro 7,8,10	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	LISTADO DE OBRAS CON RECURSO DEL RAMO 33	FEBRERO
Rubro 11	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	COSTOS POR RUBRO PROMEDIO	FEBRERO

Se anexa a la presente copia del Memorándum DIROP/2014-0023 respecto a la información mensual correspondiente al mes de febrero.

* El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración, anexo a la presente Memorándum DDU/SP/JPT/00013/2014

*Con la finalidad de dar vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración

DESARROLLO URBANO			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / DESARROLLO URBANO	FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS	FEBRERO	N/A



2014: "CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NO. SDET/UAAI/005/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de dicha herramienta, se envía la información correspondiente al mes de **febrero** para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global

b) Desglosa por individuo

c) Desglosa por viaje realizado

#223
1
Le informo que durante el mes de febrero no se realizó gasto alguno referente a representaciones o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)

b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)

c) Publica el concepto de cada una de las asesorías

d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de febrero no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales.

Le informo que durante el mes de febrero no se arrendó ningún inmueble a personas físicas o morales.



17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de febrero.

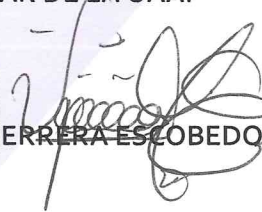
Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 21 DE MARZO DE 2014,
TITULAR DE LA UAAI



VIRGINIA HERRERA ESCOBEDO



#203
P2

C.c.p.

Michel Chaín Carrillo.- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.- Presente
Archivo
VHE/mmv

Recibido
v-e-mail
21-Mar-14



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO UAAI/001/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por este conducto le saludo cordialmente y en seguimiento a su oficio No.CGT/0101/2014 de fecha 04 de marzo del presente año, me permito hacerle entrega de la información solicitada con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA- MUNICIPAL

Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se tuvieron durante el mes reportado.
5	Gastos por asesoría al Gobierno	No se tuvieron durante el mes reportado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. para seleccionar las obras	Aun no se tiene contemplado un programa anual de obras, se encuentra en proceso.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se entrega lista de Programas Sociales, aun no se cuenta con lista de Beneficiarios.
32	Contraloría social	Aun no se han realizado Contralorías Sociales.

Hago de su conocimiento que durante el presente mes no se conto con prestación de servicios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

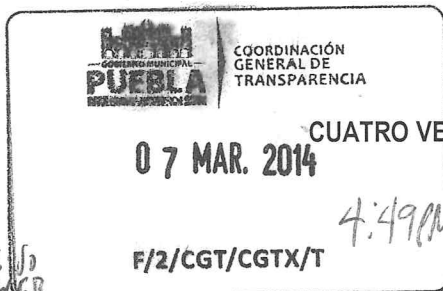
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE MARZO DE 2014
PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO

C.P. JENNY ROSAURA AGUIRRE ANDRADE

TITULAR DE LA UAAI DE LA SECRETARÍA DE DESARRO SOCIAL



C.c.p. Lic. Benjamín Lobato Fernández.- Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
Archivo/JAA

Arq. María del Carmen Leyva Bathory
Coordinadora General de Transparencia
Presente

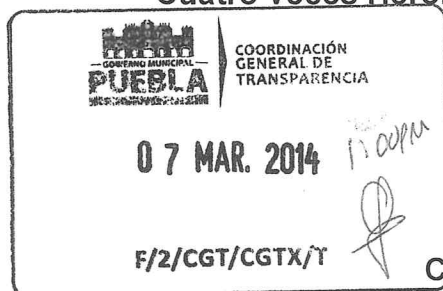
Saludo. A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de febrero del 2014.

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de febrero de 2014 no se realizaron gastos de viajes de funcionarios municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de febrero de 2014 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

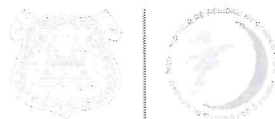
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 6 de marzo del 2014



Carlos Huesca Vigil Escalera

Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

Secretaría de Gobernación Municipal



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 15 al 28 de Febrero 2014**, misma que se envía en formato Impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al Mes de Marzo 2014.**
- **Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

- #112
11
- **Durante el período del 15 al 28 de Febrero 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.

- | |
|---|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico) |
| c) Desglosa por viaje realizado |

- **Durante el período del 15 al 28 de Febrero 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.



4

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- **Durante el mes del período 15 al 28 de Febrero 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

112
12

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

f



Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2000; Página: 512.



por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es



f

aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...*administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal*"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE MARZO DE 2014.


LIC. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA.
TITULAR DEL UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.



COORDINACIÓN
TRANSPARENCIA
C. H. Hctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.

07 MAR. 2014

F/2/CGT/CGTX/T

1:05pm



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a usted la información correspondiente al mes de **Febrero 2014**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de Febrero no se realizó gasto alguno referente al pago de viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

#108

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de Febrero no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE FEBRERO DE 2014
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

07 MAR. 2014 3:20 pm

F/2/CGT/CGT/01

C.c.p. Archivo


C. ISRAEL GARCÍA ACOSTA



OFICIO: SSPYTM/UAAI/0054/2014

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, me permito hacer llegar la información y documentación correspondiente al informe CIMTRA al mes de febrero de 2014, e informo en cuanto a representación o viáticos de los funcionarios Municipales, el Secretario no asistió a ninguna reunión fuera del municipio.

Así mismo le informo que en referencia a pago de Asesoría al Gobierno Municipal no se realizó ninguna actividad por este rubro.

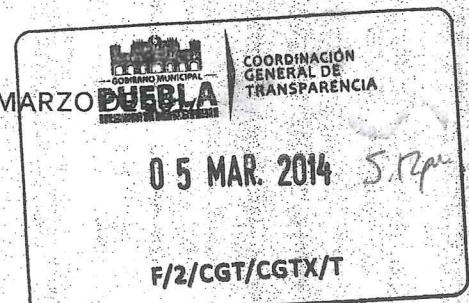
Se adjunta documento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

#98

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A 05 DE MARZO



LIC. MINERVA G. RIVERA GARCIA
DIRECTORA JURIDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P. :Comisario Alejandro Oscar Santizo Méndez Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.